

**AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE LA PLAZA DENOMINADA: EDUCADOR INFANTIL.

DON ANTONIO ROMERO JAROSO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ).

Finalizado el plazo fijado en la lista provisional de admitidos y excluidos de acuerdo con las Bases y Convocatoria para la contratación con carácter de personal laboral, por duración determinada de Educador Infantil en esta localidad, resulta:

PRIMERO: Que habiendo sido admitidos todos los aspirantes y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Declarar definitiva la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI *	ADMITIDA
GUTIERREZ MERINO	M. ^a CUEVA	756	SI
RIVERA FLORES	ELENA	476	SI

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el número indicado en la columna titulada "DNI" se corresponde con los últimos dígitos del Documento Nacional de Identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

SEGUNDO: De conformidad con la Base Sexta de las Bases, se determina el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas que serán en las Dependencias Municipales de este Ayuntamiento sito en Plaza de España, 1 de Casas de Don Pedro; **a las 11:00 horas, el día 30 de Diciembre de 2019.**

TERCERO: Designar a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas que serán la siguientes personas:

PRESIDENTA: D^a. Rosa Jaroso Rodríguez.
Suplente: D. Juan Carlos Fernández Bote.

VOCAL: D^a. Isabel Lima Barroso.
Suplente: D. Jesús Arroba Agudo.





El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación
para imprimir el documento electrónico (Ref: 117191 089QL-DD5GO-0UTKQ 1EAA4B9A276FA46B740A7212268376494A8C4DEF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación
para la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verficardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

VOCAL: D^a. Ana Luque Sevilla.
Suplente: D. Luis Carlos Alvarez Rego.

VOCAL: D. Mario Martínez Díaz.
Suplente: D. Juan Antonio Cano Cañada.

SECRETARIA: D^a. María Caleyá Serrano.
Suplente: D. Francisco Muñoz Gonzálo.

Lo decreté, mando y firmo en Casas de Don Pedro a 29 de Diciembre de 2019.